

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 14 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de periodo de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el periodo de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-1193/10.
F. denun.: 13.3.2010.
Titular: SURGYPS.

Domicilio: C/ Sagunto, 11, Almería, 04004, Almería.
Ppto. infr.: 140.19 LOTT, 197.19 ROTT.
Sanción: 3.756 €.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 14 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de defectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes relacionados más abajo, se observa, como consecuencia de los documentos que obran en los referidos expedientes o, en su caso, aportados por el interesado, y de la propia instrucción del procedimiento, la necesidad de subsanar defectos detectados en los siguientes términos:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1307/10	30.3.2010	EXTRULINE SYSTEMS, S. L.	AVDA. JUAN CARLOS I, 29, 7.º B - LORCA 30800 - MURCIA	140.1.36 LOTT 197.1.36 ROTT	4.601 €
AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O FOTOCOPIA DEBIDAMENTE COMULSADA DE TC-2 CORRESPONDIENTE AL MES Y AÑO DE LA DENUNCIA DONDE FIGURE EL CONDUCTOR JOSÉ MARÍA POVEDA SÁNCHEZ.					

El plazo para responder al presente anuncio será de 10 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, advirtiéndose que de no atenderlo se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, conforme establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que, en su caso, proceda.

Cádiz, 14 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-1482/10.
F. denun.: 9.7.2010.
Titular: Cádiz Hormigones y Derivados, S. A.
Domicilio: Ctra. de Cortes, km 3+800, Jerez de la Fra., 11400, Cádiz.
Ppto. Infr.: 140.19 LOTT, 197 ROTT.
Sanción: 4.211 €.

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido, dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 14 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita a efectos de requerimiento de hoja de aprecio del propietario.

Por el presente anuncio se comunica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de La Palma del Condado y afectadas por la obra

clave: 02-HU-1607 «Mejora de intersección de la carretera A-472 con ramal de acceso a travesía urbana de La Palma del Condado (Huelva)», al no haber resultado posible practicarles la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, le requiero, para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la recepción de este escrito, presente hoja de aprecio en la Delegación Provincial, en la que concrete el valor en que estime el objeto que se expropia, pudiendo hacer cuantas alegaciones considere oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Peritos, cuyos gastos de honorarios corren por su cuenta.

Le significo que, en cualquier momento de la tramitación de este expediente, puede llegar a un mutuo acuerdo amistoso, sobre el precio con la Representante de la Administración.»

Huelva, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

A N E X O

Finca: 5.
Políg.: 20
Parc.: 168.
Propietario: Desconocido.

Finca: 6.
Políg.: 20
Parc.: 167.
Propietario: ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias).

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra que se cita.

Por el presente anuncio se comunica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de Palos de la Frontera y afectada por la obra clave: 01-HU-1628, «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración en la carretera A-494, del p.k. 17,1 al 18,6», TCA 9-06, al no haber resultado posible practicarle la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, le requiero, para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la recepción de este escrito, presente hoja de aprecio en la Delegación Provincial, en la que concrete el valor en que estime el objeto que se expropia, pudiendo hacer cuantas alegaciones considere oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Peritos, cuyos gastos de honorarios corren por su cuenta.

Le significo que, en cualquier momento de la tramitación de este expediente, puede llegar a un mutuo acuerdo amistoso sobre el precio con la Representante de la Administración.»

Huelva, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

A N E X O

Finca: 4.
Políg.: 16.
Parc.: 99.
Propietaria: Freslogar, S.L.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de enero de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo que se cita (BOJA núm. 24, de 4.2.2011).

Advertidos errores, por omisión, en el texto de la Resolución de 21 de enero de 2011, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo variante de Cuevas del Almanzora en la carretera A-332, de clave: 02-AL-0572-00-00-EI, publicada en BOJA núm. 24, de 4 de febrero de 2011, se procede a su modificación, quedando redactada de la siguiente forma:

Aprobado provisionalmente con fecha 21 enero de 2011, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo Variante de Cuevas del Almanzora en la carretera A-332, de clave: 02-AL-0572-00-00-EI y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos de los artículos 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. El Estudio Informativo estará expuesto al público en el Ayuntamiento afectado y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en la Avenida Paseo de Almería, núm. 15, planta 5.ª, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 24 de febrero de 2011

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32D y al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se